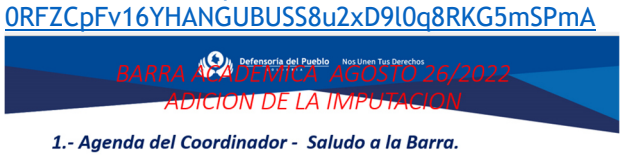
INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							31	08	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2022									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CD 1295 DE 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES									
C.C.	77.014.465									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales como Coordinador Académico en la Defensoría Regional Bogotá, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa pública, garantizando así una mejora en la prestación del servicio. Así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		16	08	2022	
FECHA DE INICIO	16	08	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$25.235.000			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			2577422			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	XIOMARA PATRICIA RAMOS VÁSQUEZ.									
CARGO	DEFENSORA REGIONAL BOGOTÁ									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.400
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 323.100
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*Si di cumplimiento*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1. *Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicios suficientes para orientarla estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que complemente los previamente adquiridos, a través de las barras deabogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005.*	Cumplido. Durante el mes de agosto de 2022 se realizaron dos académicas los días 26 y 30 del mes.
2. *Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas propendiendo siempre por la protección de todos los derechos fundamentales,y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.*	Cumplido. Se promueve la vigencia de los derechos humanos y se procura su difusión. Continua alusión al sistema universal de DDHH y al Interamericano.
3. *Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.*	No se ha verificado alguna actividad al respecto en el período del informe.
4. *Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.*	Se obtienen las fichas de la producción jurisprudencial de la Corte a través de la Relatoría de la Corporación. Se analizan y estudian, se comparten con los Defensores.
5. *Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidad del servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.*	Se comparte en la plataforma Teams y se remiten por correo electrónico los ficheros jurisprudenciales las sentencias objeto de estudio. Y se analizan con miras a las necesidades del servicio en los casos concretos.
6. *Presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.*	Cumplido. Se informa de manera antelada a los Supervisores del Contrato y PAG los temas materia de abordaje.
7. *Adelantar por lo menos una vez a la semana la Barra de defensores públicos, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para el efecto.*	Durante el mes de Agosto de 2022 se realizaron dos barras académicas los días 26 y 30 del mes.
8. *Apoyar las Barras de defensores públicos presencial o virtualmente, de acuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico y siempre y cuando sea solicitado por el supervisor del contrato. En el evento en que haya lugar a desplazamiento a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que*	En el presente período se cumple la actividad contractual en el escenario del Plan Padrinos, diseñado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública/ Dir. Nal. De Capacitación, con la concurrencia de los DDPP de las Regionales de Quindío y Guainía.

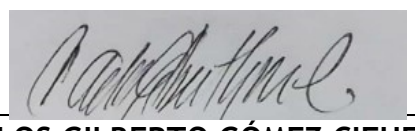
sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	
9. *Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, con el fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimenta a los defensores públicos de las diferentes barras.*	No se han desarrollado Barras Unificadas.
10. *Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores, de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección del Sistema Nacional de Defensoría Pública, a través del Grupo de Capacitación e Investigación, informando sobre la asistencia de los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.*	Cumplido. En las fechas indicadas se realiza la Barra Académica, así: 1.- ADICION DE LA IMPUTACION. RAD. 51.869/21… https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EdtQp9-0RFZCpFv16YHANGUBUSS8u2xD9l0q8RKG5mSPmA   2.- Para finalizar tema anterior, se realiza barra sobre IMPUTACION y sus características; entre otras, con base en Rad. 51.007 de 2019 https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EX2WbiPUa8tNqz6f2-hxKYMBgy8Z0vfYQWPoeC94xapDRQ . 
11. *Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra académica, al Grupo de Capacitación e Investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.*	Se cargan en plataforma TEAMS, se remiten por email, los documentos pertinentes.
12. *Proporcionar material académico y didácticode acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) y ayudas didácticas necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la*	Se elaboran fichas en la forma de presentación .PPS ; se comparten con los DDPP para su conocimiento y ayuda nemotécnica.

metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc.	
13. *Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, o por el Defensor Regional, en el marco de las barras de Defensores Públicos.*	No se realiza esta actividad en el presente período.
14. *Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública.*	No se ha requerido la participación para el efecto.
15. *Contribuir en la elaboración y realización delPlan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.*	No requerida aún.
16. Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la DirecciónNacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	No requerido, aún.
17. *Asumir la tutoría, virtual o presencial, según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública o el Grupo de Capacitación eInvestigación, y en todo caso conforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.*	No realizado en el período.
18. *Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.*	No Realizado en el período.

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjunto planillas con asistencia a las barras académicas por parte de los defensores públicos)*



CARLOS GILBERTO GÓMEZ CIFUENTES

	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL**	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad BOGOTA Fecha: AGOSTO 31 DE 2022

Yo CARLOS GILBERTO GOMEZ C C.C. No. 77014465 en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD 1295 DE 2022 de la Regional BOGOTA de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de AGOSTO del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	7850416933
Valor Pagado Salud	+ 252.400
Valor Pagado Pensión	+ 323.100
Valor Pagado A.R.L.	+ 10.600
= Total Pago de Seguridad Social mensual	$ 586.100
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

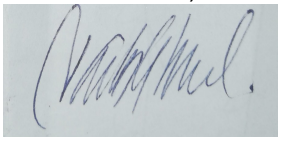
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2021**___. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2021**___. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD 1295/22	$25.235.000	$5.047.000,00	Ag. 16/2022	Dic. 31/2022	

En constancia de lo anterior, se firma el TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



Nombre: CARLOS GILBERTO GOMEZ C.
No. C. C. 77014465

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77014465
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 32 13 32 TR 2	TELÉFONO:	3272950
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	02 - DEFENSORIA DEL PUEBLO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7850416933**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	agosto
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1630510538

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 323.100
SUBTOTAL:			1	**$ 323.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 252.400
SUBTOTAL:			1	**$ 252.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.600
SUBTOTAL:			1	**$ 10.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 586.100**